



# PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL  
**Director:** Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA2019000002, **RIF:** J-301287576  
**Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.**  
**Teléfonos:** (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). **IVSS** F28206436,  
**MPPPTS** NIL-7200501339, **INPSASEL** J301287576-000, **FAOV** 02980589, **INCES** R1811174217

**Punto Fijo, Martes 05 de Noviembre del año 2024 Edición 859 Año 6**

## REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com) TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Buenos Días Colegas ! Se les informa que el día 11 de Abril 2024 fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por Reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda María Gabriela Davalillo  
Presidenta

Lcda Maribel Lugo  
Vice Presidenta

Lcda Yris Ventura Secretaria General

Lcda Aide Garcia Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda Claret Jiménez Secretaria Finanzas

Lcda Livia Santos

Tribunal Disciplinario

Lcdo Evily Guanipa

Fiscalía

Lcdo Manuel García

Contralor

Lcdo Kristian Valles

Coordinador Deportivo.

Quedando este equipo a sus órdenes y demás está decirle que las puertas del colegio están abierta para todos ¡Gremio somos todos!

**PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:**  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón **Teléfonos:** (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66  
**CORO:** Lcda. Audrey Hernández, **Telefono:** 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>  
**Correo:** [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 342  
214° y 165°

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS  
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 342  
214° y 165°

Abog. EMIWILL RAPHAEL BERMUDEZ MEDINA, REGISTRADOR

Viernes 25 de Octubre de 2024

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 4 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 31 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Exídjese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DANIELA REYES IPSA N.º 275727, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 31. TOMO 4 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 1309.73 Según Planilla RM N.º 34200149555. La identificación se efectuó así: EMILI EUMARI LOAIZA DE GARCIA C.I.V. 17519652 Abogado Revisor: MARIA JOSE ZARRAGA GRATEROL

**342-36378**

FDO. EMIWILL RAPHAEL BERMUDEZ MEDINA  
REGISTRADOR

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**ABASTO Y SUMINISTRO EMILI LOAIZA, F.P.**  
Número de expediente: 342-36378

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**ABASTO Y SUMINISTRO EMILI LOAIZA, F.P.**  
Número de expediente: 342-36378  
CONST

*Daniela C. Reyes O.*  
Abogada / Contador Público  
INPRE. 275.727 CPC. 153.974

**CIUDADANO:**  
REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCON.  
SU DESPACHO.-

Yo, **EMILI EUMARI LOAIZA DE GARCIA**, de nacionalidad venezolana, comerciante, mayor de edad, casada, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. **V- 17.519.652**; Registro de Información Fiscal (R.I.F.) **V175196524**, correo electrónico: **emililoaiza@gmail.com**, con el debido respeto ocurro ante usted para exponer: A partir de la presente fecha he decidido constituir, como en efecto constituyo, una **FIRMA PERSONAL**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8vo, del artículo 19 del Código de Comercio, la cual será de mi exclusiva propiedad y girará bajo mi única responsabilidad. La misma se registrará por las normas previstas en el Código de Comercio vigente y por las siguientes cláusulas:

**Primera:** Esta firma personal tendrá denominación comercial "**ABASTO Y SUMINISTRO EMILI LOAIZA**", F.P., siendo su domicilio principal el **torito, calle principal, frente a la Iglesia, parroquia el charal, Municipio unión, Estado Falcón**, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro sitio dentro o fuera de la República.

**Segunda:** El objeto de la empresa será todo lo relacionado con: Distribución, comercialización, compra venta al mayor y al detal de charcutería, quesos, pescado, carne, granos, frutas, hortalizas, viveres en general, alimentos perecederos y no perecederos, en fin, podrá realizar todo tipo de actividad de lícito comercio, relacionada o no con el objeto principal.

**Tercera:** La vigencia de la presente firma personal será por tiempo indefinido a partir que conste las actas registrales y su publicación.

**Cuarta:** El capital de la firma personal será de Treinta Mil Bolívares (**Bs 30.000.00**), para la realización de los fines antes indicados, representado en, mobiliario, equipos y mercancías propias del ramo.

**Quinta:** Como dicha firma es de mi única propiedad y responsabilidad, tiene en consecuencia el que pueda obligarla como titular de activo y pasivo y por ende responsable de su giro comercial.

**Sexta:** Dicha firma podrá abrir, girar cuentas bancarias, solicitar y conducir créditos de instituciones financieras o de particulares, y en fin realizar cualquier tipo de actividad permitida por la ley.

Hago a usted esta participación en cumplimiento a lo previsto en el ordinal octavo (8º) del artículo 19 del Código de Comercio, a los fines de su registro, fijación y publicación.

Y yo, **EMILI EUMARI LOAIZA DE GARCIA** previamente identificada, declaro bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituyo mi

empresa, provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y financiamiento al terrorismo, así como la Ley Orgánica de Drogas.  
Solicito se me expida copia certificada y del auto que sobre ella recaiga.  
Es justicia, en Coro, a la fecha de su presentación.

*Emili*

Viernes 25 de Octubre de 2024, (FDOS.) EMILI EUMARI LDAIZA DE GARCIA C.I.V-17519652  
Abog.EMIIWILL RAPHAEL BERMUDEZ MEDINA SE EXHIBE LA PRESENTE COPIA  
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 342.2024.4.270

Abog. EMIIWILL RAPHAEL BERMUDEZ MEDINA  
REGISTRADOR



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**



**Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón**  
RIF: J-301287576

**Defensa gremial somos todos**